

## **DECRETO Nº 3.209.-/**

LAJA, agosto 18 de 2009

## **VISTOS:**

- 1.- Memo Dideco a Sr. Alcalde de fecha 18/08/2009.
- 2.- D.A. Nº 857, del 02/03/2009, que aprueba firma de contrato de la Profesional Srta. Paulina Isabel Reyes Poblete, para el cargo de Encargada Laboral del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 3.- D.A.N° 09, del 02/01/2008, que aprueba Convenio de fecha 31/12/2007 para ejecución y transferencia de recursos entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar.
- 4.- D.A. Nº 332, del 29/01/2009, que aprueba Convenio de Continuidad de fecha 31/12/2008, firmado entre el Servicio Nacional de la Mujer e I. Municipalidad de Laja.
- 5.- Informe del 25/03/2009, de Coordinadora PMJH, con resolución Sr. Alcalde.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

- **1.- ACÉPTESE** por disposición interna, dar termino al contrato a honorarios de la Profesional Paulina Reyes Poblete, Encargada Laboral del Programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".
- 2.- PROCÉDASE a cancelar los honorarios correspondientes desde el 1 de agosto hasta el viernes 14 de agosto de 2009.

**3.- IMPÚTESE** el gasto que origina el presente, al centro de costo 600413, subprograma 04, Cuenta 21.04.004, ítem Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, Convenio SERNAM.

ADIMIR FICA TOL

**ALCALDE** 

NICIANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍ

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/JGD/EVA/cpc \*18/08/09 DISTRIBUCION:/

- Secretaría Municipal

- D.A.F

- Control

- PMJH

- Depto. Desarrollo Comunitario/